



Bogotá D.C., 12 de Enero 2021

**RADICACIÓN:** 2017 - 00593  
**PROCESO:** RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las 10:00 AM del día VEINTICINCO (25) del mes de Enero de 2021, para que concurren las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Cítese a la parte demandante y a los demandados para que concurren a esta audiencia con el fin de evacuar pruebas y demás etapas propias de esta diligencia.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico [jdiaz@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jdiaz@cendoj.ramajudicial.gov.co) y con un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

*[Firma manuscrita]*  
**OSCAR GABRIEL CELY FONSECA**

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N <u>01</u> De Hoy <u>13</u> enero 2021 A LAS <u>8:00</u> a.m.
<i>[Firma manuscrita]</i> MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ SECRETARIA

Jado